BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00 íd. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año)........	170,00	íd.

4380

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Segovia

NOTA

Se hace público para general conocimiento que los precios máximos autorizados, incluidos arbitrios municipales, aprobados para la venta de frutas y verduras que se citan, durante la semana del 18 al 24 de los corrientes, son los siguientes:

ARTICULOS	Almacén — Ptas. kilo	Público — Ptas. kilo
Manzanas clase segunda	6,50	8,50
Acelgas............	2,50	3,25
Repollos	2,50	3,00
Cebollas	3,40	4,00
Judías verdes.......	5,80	7,00
Lechugas	2,40	3,00
Zanahorias	4,00	5,00

Estos precios son máximos dentro de cada variedad para las calidades más selectas. El detallista sólo podrá cargar el margen comercial reconocido sobre los de compra, y por los de la provincia los gastos de transporte debidamente justificados. Por tanto, si algún artículo determinado no alcanza al por mayor el precio tope que figura para almacén, esta baja debe repercutir en la venta al público.

Se recuerda a todos los industriales que los distintos porcentajes de beneficio siguen considerándose mermados en la bonificación que voluntariamente hicieron en el mes de octubre de 1959, y que representa el 10 por 100 para el almacenista y el 20 por 100 para el detallista.

Segovia, a 17 de diciembre de 1960.

El Gobernador Civil
Jefe de los Servicios Provinciales

4376

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 23 de agosto de 1960

Fue presidida por el Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados Provinciales D. Maximiliano Fernández García, D. Pedro de la Mata López, D. Guillermo Canto Borreguero, D. Pablo Tribiño Caro, D. José Encinas Fernández y D. José Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de julio pasado.

Quedar gratamente enterada de telegrama dirigido por la Presidencia al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por la adjudicación de las obras de construcción del túnel del Guadarrama.

Crear en la plantilla de funcionarios de la Diputación una plaza de Médico y otra de Practicante, afectos al Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar la liquidación del presupuesto extraordinario de conversión de deudas del año 1946.

Idem, idem, del presupuesto extraordinario de conversión de deudas del año 1945.

Idem, idem, del extraordinario de obras de reparación del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, por incendio.

Concesión de una gratificación extraordinaria al Administrador del Sanatorio y Hermanas de la Caridad de los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar modificaciones de Ordenanzas fiscales para el año de 1961 y sucesivos.

Modificar el sueldo de los Practicantes de la Beneficencia provincial.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del presente año del presupuesto de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común para la construcción de caminos vecinales.

Aprobar cuentas de caudales, del 2.º trimestre del presente año, de los presupuestos extraordinarios de la Corporación y del especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado.

Aprobar el proyecto de construcción del camino vecinal «de Castroserna de Arriba a Prádena», declarando de utilidad pública y necesidad la ocupación de terrenos.

Quedar enterada de la adjudicación de un coche marca Seat, con destino a la Presidencia de la Corporación.

Señalar el día 23 del próximo mes de septiembre para la celebración de la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 16 de diciembre de 1960. El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

4377

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de 23 de septiembre de 1960

Fue presidida por el Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales D. Maximiliano Fernández García, D. Felipe Suárez Muñoz, D. Pedro de la Mata, D. Guillermo Canto Borreguero, don Pablo Tribiño Caro, D. José Encinas Fernández y D. José-Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario accidental D. Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de agosto último.

Quedar enterada de carta del Ilustrísimo Sr. Subsecretario de Obras Públicas agradeciendo otra que le fue cursada con motivo de la implantación del nuevo servicio de Automotores en la línea de Segovia a Medina del Campo.

Autorizar a la Presidencia para invertir el remanente de crédito existente en la reparación de carreteras y caminos provinciales, en el año 1960.

Reconocer la pensión de viudedad reglamentaria a D.ª Bernarda Rico Rico, viuda del que fue Peón caminero provincial D. Lucio Rodríguez Delgado.

Jubilar al Maestro Hortelano de la Residencia Provincial, D. Luis Cerezo Marinero, por haber cumplido los 70 años de edad, y al Capataz de Carreteras provinciales D. Florencio Illana Vitón, por el mismo motivo.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto ordinario de la Corporación, perteneciente al segundo trimestre del año actual.

Aprobar la cuenta general del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas del año 1945.

Idem la cuenta general del presupuesto extraordinario de conversión de deudas del año 1946.

Idem de la cuenta general del presupuesto extraordinario de obras de reparación en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla, del año 1947.

Convocar, para general conocimiento, las bases de concesión de una beca, titulada «García Tapia», para cubrir entre estudiantes de Medicina.

Incluir en el Inventario de la Corporación un automóvil turismo adquirido para el servicio de la Presidencia de la Corporación.

Señalar el día 24 del próximo mes de octubre para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 16 de diciembre de 1960. El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

4378

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de la sesión ordinaria de Pleno de 24 de octubre de 1960

Fue presidida por el Excmo. Señor D. Julio Peñas Gallego y asistieron los Diputados provinciales D. Maximiliano Fernández García, D. Felipe Suárez Muñoz, D. Pedro de la Mata López, D. Guillermo Canto Borreguero, D. Pablo Tribiño Caro, D. José Valentín Gil Pérez y D. José Encinas Fernández, hallándose presente el Secretario General D. Antonio Rodríguez Más y el Interventor de fondos provinciales D. Paulino Samaniego Arias.

Acuerdos adoptados:

Quedar enterada de decretos de la Presidencia dictados en el mes de septiembre último.

Quedar enterada igualmente de resolución de la Dirección General de Administración Local, otorgando el visado a los nuevos sueldos de las plazas de Practicante de la Beneficencia provincial.

Idem de oficio del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, comunicando haber aprobado sin reparos las modificaciones introducidas en las Ordenanzas fiscales de esta Excma. Diputación para el ejercicio de 1961.

Idem de oficio de las Alcaldías de Cantalejo y Sebúlcor, desistiendo del ofrecimiento hecho a la Corporación de subvención para reparación de caminos.

Aprobar los planes de conservación de carreteras y caminos para el año de 1961.

Adjudicar la beca «García Tapia», para el curso académico 1960-61, a la señorita Esther Moreno Barba.

Aprobar la relación de funcionarios que han de percibir quinquenios en el próximo año de 1961.

Aprobar propuesta del Tribunal que juzgó los ejercicios para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de la Excma. Diputación y designar para ocuparla a la señorita María Juana Moreno Bermejo.

Jubilar al Marcador Maquinista de la Imprenta Provincial D. Mariano de la Esperanza, por llevar más de 40 años de servicios prestados a la Corporación.

Aprobar expedientes de concesión de recurso nivelador, para el año de 1961, a varios municipios de la provincia.

Acceder a petición de devolución de cantidad ingresada indebidamente por el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario por incendio en el Sanatorio Psiquiátrico, año 1960.

Señalar el día 22 del próximo mes de noviembre, para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Segovia, 16 de diciembre de 1960. El Presidente, *Julio Peñas*.—El Secretario General, *A. Rodríguez Más*.

GOBIERNO CIVIL DE SEGOVIA. — JEFATURA DE TRAFICO

4348

Permisos de circulación de vehículos expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia durante el mes de noviembre de 1960

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	Marca	Tipo	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	H.P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas: Anteriores	Dimensiones de las cubiertas: Posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	Domicilio	Población	Servicio	DATOS COMPLEMENTARIOS Certificación
11	6.157	N.	1.ª	Lube	Motocicleta.	2	70	—	S-11514	1	1	TR-42855	10	2,75x19	2,75x19	Mariano Plaza (en depósito)	Vázquez Goldáraz, 1	Segovia	P.	Jurada Lube-NSU, S. A.
11	6.158	N.	1.ª	Guzzi	»	1	53	—	ISA-474521	1	1	MGH-589449	6	650 x 50	650 x 50	Aderito Gómez (en depósito)	Navalmanzano	(Segovia)	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.159	N.	1.ª	Roa	»	2	105	—	9R-23307	1	2	B-4425	30	300 x 17	300 x 17	Lorenzo Ruiz y Gervasio de Blas	Torre Val de S. Pedro	»	P.	N.º 13731, Industrias Motorizadas Onieva.
11	6.160	N.	1.ª	Guzzi	»	2	53	—	ISA-Z-98608589	1	1	MGH-Z-98608729	5	650 x 50	650 x 50	Mariano Zamarro	Cantalejo	»	P.	Motorhispania, S. A.
11	6.161	N.	2.ª	Seat	Turismo	4	585	—	BA-454970	4	6	BA-455578	27	5,20x12	5,20x12	Nicolás Alvaro Heras	Ochoa Ondátegui, 2	Segovia	P.	N.º 22694/60, Seat, S. A.
11	6.162	N.	2.ª	Seat	»	4	585	—	BA-452629	4	6	BA-452998	27	5,20x12	5,20x12	Lino Martín de la Iglesia	Riaguas San Bartolomé	(Segovia)	P.	N.º 18258/60, »
11	6.163	N.	2.ª	Seat	»	4	585	—	BA-454271	4	6	BA-454698	27	5,20x12	5,20x12	Manuel Martín García	Cuéllar	»	P.	N.º 21839/60, »
21	6.164	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta.	1	62	—	ISA-C-73804283	1	1	MGH-C-73804482	6	650 x 50	650 x 50	Bienvenido Aragoneses	Abades	»	P.	Motorhispania, S. A.
21	6.165	N.	1.ª	Guzzi	»	1	72	—	ISA-C-73806620	1	1	MGH-C-73805464	6	650 x 50	650 x 50	Iluminado Monjas Monjas	Paradinas	»	P.	»
21	6.166	N.	2.ª	DKW	Combi II-E.	8	985	750	117802	2	7	30017890	30	6 x 16	4 x 16	Vidal Fernández (en depósito)	Santiuste. S. J. Baut.ª	»	P.	N.º 28309, I. del Motor, S. A.
21	6.167	N.	1.ª	Vespa	Motocicleta.	2	80	—	V60MS-61178	1	1	VTT-61117	10	3,5 x 8	3,5 x 8	Pedro G. Tortes (en depósito)	Caño de la Canaleja, 2	Segovia	P.	«S» 2/10892, Moto Vespa, S. A.
21	6.168	S.	2.ª	Ford	Turismo	5	1320	—	18-452-36321	8	25	18-452-36321	50	600 x 16	600 x 16	Francisco Prieto Carro	San Francisco, 5	»	P.	N.º 21687, Junta Liquidadora M.º del Ejército.
21	6.169	N.	2.ª	Seat	»	4	585	—	BA-454921	4	6	BA-455441	27	5,20x12	5,20x12	Teodorico Acero Agueda	Riaza	(Segovia)	P.	N.º 22588/60, Seat, S. A.
21	6.170	N.	2.ª	Seat	»	4	585	—	BA-454313	4	6	BA-454815	27	5,20x12	5,20x12	José Cantalapiedra Bayón	Fuenterrebollo	»	P.	N.º 21903/60, »
21	6.171	N.	2.ª	Seat	»	4	585	—	BA-455591	4	6	BA-456151	27	5,20x12	5,20x12	Manuel Serrano Cabañas	Hontoria	»	P.	N.º 23232/60, »
28	6.172	S.	3.ª	Hispano	Camión	2	3000	4000	SA-12747	4	27	SA-12747	50	825 x 20	825 x 20	La Serrana, S. L.	Av. Padre Claret, 2	Segovia	S. P.	Junta Liquidadora Material del Ejército.
28	6.173	N.	1.ª	Guzzi	Motocicleta.	1	90	—	ISA-Z-98409338	1	1	MGH-Z-98409312	10	2,5 x 19	2,5 x 19	Miguel Muñoz (en depósito)	Ctra. San Rafael, 42	»	P.	Motorhispania, S. A.
28	6.174	N.	2.ª	Seat	Turismo	4	1190	—	AB-151162	4	10	AC-150749	55	5,90x14	5,90x14	Evaristo Cubero Yagüe	Bernardos	(Segovia)	P.	N.º 21032/60, Seat, S. A.
28	6.175	N.	2.ª	Renault-Dauphine	»	4	685	—	000702	4	7	5840012	40	135x380	135x380	Vidal Sanz de Miguel	Descalzas, 3	Segovia	P.	N.º 15811, F. A. S. A.

Segovia, 5 de diciembre de 1960.—El Jefe de Tráfico, *Santiago Corredor*.—V.º B.º: El Gobernador Civil, *Andrés Marín Martín*.

Relación de las transferencias de vehículos diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia durante el mes de noviembre de 1960

4348

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE: Nombre y apellidos	CEDENTE: Población	ADQUIRENTE: Nombre y apellidos	ADQUIRENTE: Domicilio	ADQUIRENTE: Población
15 octubre	M-251811	Villof	Motocicleta.	P.	P.	José M.ª Cirujano Robledo	Madrid	Silviano Mayor Peñaranda	Aldeasoña	(Segovia)
2 octubre	SG-4188	Ossa	Motocicleta.	P.	P.	José Silva Silva	Segovia	Eliseo Reques Allas	Fuentemilanos	»
11 agosto	SG-3431	Lambretta	Motocicleta.	P.	P.	Eduardo Barrios Bermejo	Segovia	Mariano Chousa Sánchez	José Zorrilla, 28	Segovia
31 octubre	SG-2933	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Luis Caballero Martín	Aragoneses	Miguel Martín Martín	Aragoneses	(Segovia)
23 septiembre	SG-2956	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Tomás Miguel Torrego	Segovia	Patricio Segovia Martín	Valdevilla, 28	Segovia
4 noviembre	SG-4959	Roa	Moto-carro.	P.	P.	Joaquín Alvarez Mateo	Cuéllar	Felipe Martín Manrique	Av. Fernández Ladreda, 14	»
8 octubre	SG-6061	Wanderer	Turismo	P.	P.	Feliciano Martín Martín	Turégano	Venancio del Caz Otero	Valdevacas y el Guijar	(Segovia)
5 julio	SG-1667	Ford	Sedan	P.	P.	Aurelio Atilano Román Velasco	Sepúlveda	Pablo de la Cruz David	Sepúlveda	»
10 junio	VA-3005	Ford	C. interior	P.	P.	Federico Cuesta Martín	Veganzones	Félix Barón Seguillo	Lovingos	»
11 octubre	M-105026	Citroën	C. interior	P.	P.	Angel Reques Llorente	Fuentemilanos	Segundo Jiménez González	Carretera San Rafael, 12	Segovia
13 julio	M-197032	Renault	C. interior	P.	S. P.	Justo Alberto Requejo	Madrid	María Rosa Angélica Santos Martín	Nava de la Asunción	(Segovia)
7 mayo	M-102857	Vespa	Motocicleta.	P.	P.	Lucio Arroyo Alonso	Madrid	Juan Aragoneses Redondo	José Zorrilla, 40	Segovia
9 agosto	SG-4987	Iso	Moto-carro.	P.	P.	José M.ª Calvo Alvaro	Segovia	Moisés López Gómez	Carretas, 1	»
15 septiembre	SG-4117	Roa	Moto-carro.	P.	P.	Aniceto Tapia Redondo	El Espinar	Eusebio Alonso García	San Rafael	(Segovia)
8 septiembre	SG-3747	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Moisés López Gómez	Segovia	Armando Hernanz Heredero	Victoria, 1	Segovia
16 julio	SG-3692	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Fidel Herranz Matesanz	Santa María de Nieva	Jesús Martín Cantalejo	Santa María de Nieva	(Segovia)
3 noviembre	SG-3586	Lloyd	C. interior	F.	P.	Eugenio Manzanares Sanz	Segovia	Antonio Rosa García	Carbonero el Mayor	»
16 noviembre	SG-4606	Roa	Motocicleta.	P.	P.	Cecilio Martínez Corral	Segovia	Ricardo Cámara González	Nava de la Asunción	»
2 octubre	SG-3658	Iso	Motocicleta.	P.	P.	Bernabé Martín Aránguez	Segovia	Guillermo Fernández Juzbel	José Zorrilla, 141	Segovia
5 mayo	M-122154	Fordson	Camión	—	—	Esteban Alvarez Suárez	Madrid	Joaquín Jiménez Martín	Las Delicias	»
11 mayo	M-202841	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	José Luis Canto López	Madrid	José Antonio Sancho González	Garcillán	(Segovia)
21 septiembre	SG-3051	M. V.	Motocicleta.	P.	P.	Emilio Arribas Perlado	Cantimpalos	Rafael Galindo Cuéllar	Cabañas de Polendos	»
23 mayo	M-21377	Buick	Sedan	P.	P.	Manuel Rodríguez Casado	Otero de Herreros	Román González de Pedro	Navas de San Antonio	»
10 agosto	VA-9904	Iso	Motocicleta.	P.	P.	Simón Sacristán Calle	Valladolid	Pedro Lorente Berracosa	Rapariegos	»
7 junio	M-198243	Seat	C. interior	P.	S. P.	Emilio Rojas Alvarez	Madrid	Balbino Gómez Blanco	Plata, 21	Segovia
28 noviembre	SG-2682	Chevrolet	Camión	S. P.	S. P.	Abundio González Martín	Madrid	Andrés Morán García	M. Gullón, 29, Astorga	(León)
29 septiembre	M-111351	Rondine	Motocicleta.	P.	P.	Antonio Muñoz Tapia	Madrid	José María Muñoz Martín	Navas de San Antonio	(Segovia)
22 octubre	SG-3008	Guzzi	Motocicleta.	P.	P.	Mariano Matey Montes	Segovia	Teógenes Martín del Barrio	Ochoa Ondátegui, 17	Segovia
29 noviembre	SG-3531	Derbi	Motocicleta.	P.	P.	Marcelino Lauro Nieto	Montejo de Arévalo	Jesús Rojo Arranz	Jemenuño	(Segovia)
9 noviembre	SG-6068	Citroën	Furgoneta	P.	P.	Wescelao Montes Santos	Segovia	Mariano Miguelsanz Gil	Canaleja, 14	Segovia
6 septiembre	M-157771	Infap	Conduc.	P.	P.	Mariano Malló López-Raucaño	Madrid	Heraclio F. Castañeda Sánchez	La Matilla	(Segovia)

4370

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO haciendo público el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada (B. O. de la provincia de 3 de agosto último) para cubrir en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Presidente

Ilmo. Sr. Alcalde, D. Angel Sanz Aránguez.

Vocales

D. Rafael Hernández, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media, y como suplente D. Angel Revilla.

D. Julio Nieves Borrego, Abogado del Estado, Jefe de esta provincia.

D. Santiago Gurrás García, Jefe de Negociado de segunda clase del Ministerio de la Gobernación.

D. Ramiro Rodríguez López, Secretario de la Corporación, y como suplente D. Mariano Grau Sanz, Jefe del Negociado de Personal.

D. José María López Fernández, Interventor de Fondos Municipales.

Secretario

D. Mariano Grau Sanz, Jefe del Negociado de Personal, y como suplente D. Mariano Callejo San José, Subjefe del Negociado de Secretaría.

Segovia, 17 de diciembre de 1960. El Alcalde, *Angel Sanz.*—P. el Secretario accidental, *Mariano Grau.*

4350

Magistratura de Trabajo de Segovia

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 109 de 1960, en reclamación de salarios, a instancia de José Balandín Sibón y diez más contra la empresa C. E. P. C. I. y otra, en la actualidad en ignorado paradero, que tuvo su último domicilio en la calle del Conde Duque, número 13, de Madrid, se dictó sentencia con fecha nueve del actual, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En Segovia, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, el señor don Juan Alfonso Antón Pacheco García, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia, habiendo visto las presentes actuaciones en reclamación de salarios a instancia de José Balandín Sibón, Antonio Balandín Sibón, Félix Arribas Arranz, Miguel Cuéllar Gozalo, Juan Bartolomé de la Orden, Julián San Frutos Davía, Antonio Peláez Holgado, Francisco de Santos Gil, Pedro Barcenilla Alvarez, Manuel Palomero Cárdaba y Joaquín Hidalgo Fernández, todos mayores de edad y vecinos de esta capital, contra la empresa Rafael Benito Segovia, con domicilio en Madrid, calle Cervantes, número 1, y empresa C.E.P.C.I., también domiciliada en Madrid, calle del Conde Duque número 13, y RESULTANDO...

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por los demandantes José Balandín Sibón, Antonio Balandín Sibón, Félix Rodríguez Arranz, Miguel Cuéllar Gozalo, Juan Bartolomé de la Orden, Julián San Frutos Davía, Antonio Peláez Holgado, Francisco de Santos Gil, Pedro Barcenilla Alvarez, Manuel Palomero Cárdaba y Joaquín Hidalgo Fernández, contra don Rafael Benito Segovia, y subsidiariamente contra la empresa C. E.P.C.I., sobre pago de cantidad, debo declarar y declaro haber lugar a la misma y en consecuencia condeno a dicho demandado a que satisfaga a los actores la suma de *trece mil setecientas setenta y seis pesetas* (13.776,00), importe de los salarios por éstos devengados en las obras realizadas en el mes de junio último en su finca de La Lastrilla.— Así por esta mi sentencia, que será inmediatamente publicada y luego notificada a las partes, con la advertencia de que contra ella pueden interponer recurso de suplicación para el Tribunal Central de Trabajo, anunciándolo a esta Magistratura en el plazo de cinco días y forma que determina el Decreto de 4 de julio de 1958, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Entre líneas «día» vale.—Firmado: J. Alfonso Antón.—Rubricado.—*Publicación:* Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, estando celebrándose audiencia pública.—Doy fe. — Firmado: Ramón Vilariño. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa demandada C. E P. C.I., en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del Conde Duque, número 13, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el de Madrid, expido la presente en Segovia, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, *Ramón Vilariño*

SUBASTAS

4323

Ayuntamiento de Muñoveros

Subasta de resinas

El día 17 de enero próximo, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de los aprovechamientos de resinas del monte de estos propios, número 155 del Catálogo, denominado «Vadillo y Cabezada», durante la campaña de 1961, consistente en:

Número de pinos a resinar ..... { A vida, 6.698. / A muerte, 3.183.

En total 17.210 entalladuras.

Tasación: Trescientas sesenta y dos mil cinco pesetas cuarenta y tres céntimos.

Precio índice: Cuatrocientas cincuenta y dos mil quinientas seis pesetas setenta y ocho céntimos.

Pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y la ejecución del aprovechamiento: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943.

Los industriales licitadores están obligados a incluir en el sobre que contenga sus proposiciones el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera, como asimismo declaración jurada que acredite que no concurre en los mismos ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el vigente Reglamento de Contratación Municipal, y el resguardo de depósito provisional del tres por ciento que se exige para tomar parte en la subasta.

La admisión de pliegos en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del día hábil anterior al del señalado para el remate.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, bajo las mismas condiciones, el día 23 de dicho mes, a la misma hora.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Las restantes condiciones se encuentran reflejadas en el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Muñoveros, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *Salvador García.*

4371

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Subasta de resinas

A las doce horas de la mañana del día 10 del mes de enero próximo, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta del aprovechamiento de resinas en el monte núm. 108-109 del Catálogo, de la pertenencia de este Municipio, denominado «La Verguera y el Muerto», durante el año forestal 1960/61 (campaña de 1961), con arreglo a los datos siguientes:

Número de pinos { A vida, 5.526. / A muerte, 1.083.

Tasación: 234.969,70 pesetas.

Precio índice: 293.712,12 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 10 de noviembre de 1943, y el de las económico-admitrativas, el aprobado por esta Corporación, el cual queda expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los industriales licitadores deberán acompañar a su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca.

La admisión de pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento será hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración de las correspondientes subastas.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día 17 del mismo mes, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, sin limitación de Comarcas.

El modelo de proposición será el corriente en esta clase de subastas.

Melque de Cercos, 13 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *Félix Herranz.*

4372

Ayuntamiento de Navas de Oro

Segunda subasta de maderas

Habiendo quedado desierta la primera subasta de maderas del lote 3.º, Cuartel C, del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, que fue anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 135, correspondiente al día 9 de noviembre próximo pasado, se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a las mismas condiciones en que fue publicada la primera e idénticos datos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Navas de Oro a 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *Adrián Arévalo.*

4373

Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña

Edicto de segunda subasta

Habiendo quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios número 26, titulado «El Rebollo», del año forestal 1960-1961, se anuncia otra segunda subasta para el día 30 del presente mes y hora de las doce de su mañana, admitiéndose las proposiciones hasta una hora antes de la señalada para la subasta; todo ello con arreglo a las condiciones publicadas en el B. O. de la provincia núm. 138, de fecha 16 de noviembre pasado.

Fuentidueña, 16 de diciembre de 1960.—El Presidente, *Antonio Pérez.*

4382

Ayuntamiento de Veganzones

Subasta de resinas

A las doce horas del día que cuente veintiún hábiles, a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial del Estado*, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de aprovechamiento de resinas del monte de propios denominado «El Pinar», número 171 del Catálogo, durante la campaña de 1961, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos { A vida ... 20.965 / A muerte . 1.168

Tasación: 771.606,64 pesetas.

Precio índice: 964.508,30 pesetas.

Fianza provisional: 23.148,20 pesetas.

Pliego de condiciones: El de facultativas que ha de regir para esta subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación.

Los industriales licitadores han de acompañar a su proposición Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera, resguardo de haber constituido la fianza provisional para licitar, declaración jurada de no estar comprendido en incapacidad e incompatibilidad determinada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación vigente y Documento Nacional de Identidad, y los que acudan por representante poder notarial con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación citado.

Admisión de pliegos: En la Secretaría Municipal todos los días laborables hasta las 13 horas del anterior hábil al señalado para la subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera al tercer día hábil siguiente de celebrada aquélla.

Ampliación de datos: Serán facilitados en la Secretaría Municipal cuantos soliciten los licitadores, donde podrán instruirse de los pliegos de condiciones que rigen para la misma.

Modelo de proposición: Será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Veganzones a 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *L. Cuesta.*

4393

Alcaldía de Moraleja de Coca

Subasta de resinas

A las trece horas del día 20 del próximo mes de enero, una vez transcurrido el plazo reglamentario de exposición en el B. O. de la provincia y ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de resinas del monte núm. 113 del Catálogo de la provincia, de los propios de este Municipio, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida: 1.251.

Tasación: 44.480,60 pesetas.

Precio índice: 55.600,75 pesetas.

Los industriales licitadores vendrán obligados a presentar con su proposición el Certificado de Industrial Resinero o testimonio notarial del mismo correspondiente a la 2.ª Comarca Resinera.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta, y en cuanto a las condiciones económicas, el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de quien pueda interesar en esta Secretaría, debiendo ambas ser aceptadas por el licitador.

Admisión de pliegos: Desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Caso de quedar desierta, se celebrará una segunda subasta, en las mismas condiciones, el día 28 de dicho mes.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Moraleja de Coca a 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *Luis Cabrero.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4352

MARTIN MIGUEL

EDICTO

Instruido expediente de habilitaciociones y suplementos de créditos con y sin transferencias para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Martín Miguel, 30 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Abdón Pérez

4353

CHAÑE

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos formado para atender al pago de las obras de primer establecimiento, de pavimentación de calles y plazas; construcción de un lavadero público, reforma de un edificio municipal y otras que se expresan, se encuentra en la Secretaría Municipal, de manifiesto al público, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Chañe, 14 de diciembre de 1960.—El Alcalde, N. Aceves.

4356

HONTORIA

Recibido en esta Alcaldía el padrón de contribuyentes de este término sujeto al pago del arbitrio sobre la riqueza provincial en el corriente año, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Hontoria, 14 de diciembre de 1960. El Alcalde, Mariano Pacheco.

4360

FRESNEDA DE CUELLAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 790, núm. 2 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público en esta Secretaría Municipal la cuenta del presupuesto extraordinario formado para el pago de los gastos de obras de abastecimiento de aguas potables a esta localidad, en unión de sus justificantes y dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la mencionada cuenta.

Fresneda de Cuéllar a 12 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Adalberto Sastre.

4365

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

Para oir reclamaciones durante el plazo de ocho días, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones aprobado para la subasta del aprovechamiento de resinación en el monte de este pueblo, número 64 del Catálogo, denominado «El Pinar y la Mata».

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Sauquillo de Cabezas a 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *Víctor Martín.*

4366

JUARROS DE VOLTOYA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento número 2 de crédito, por medio de superávit dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Juarros de Voltoya, a 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Andrés Cuesta.

4367

LAGUNA RODRIGO

EDICTO

Recibida de la Excma. Diputación Provincial la lista padrón que ha de servir de base para la exacción del arbitrio sobre la riqueza provincial y año actual, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, a fin de que pueda ser examinada por todos los contribuyentes figurados en la misma y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Laguna Rodrigo, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, José Domingo.

4368

LASTRAS DEL POZO

Instruidos expedientes habilitaciones y suplementos de créditos referidos al Presupuesto municipal ordinario del presente año, para satisfacer obligaciones cuyo detalle consta en los mismos, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, para que durante dicho plazo puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Lastras del Pozo a 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Julián Llorente.

4381

Alcaldía de Veganzones

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta de resinas del pinar de propios y año forestal 1960-61, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por plazo de ocho días, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Veganzones a 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde, *L. Cuesta.*

4383

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir el pliego de condiciones jurídicas-económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación de aprovechamientos primarios *—resinas—* del monte número 51 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado «Pinar de Concejo», de los propios de este Municipio, correspondiente al año forestal de 1960 a 1961, mediante pública subasta; queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local en vigor, durante cuyo plazo pueden presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Dado en San Martín y Mudrián a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta.—El Alcalde, *Fausto Marcelo.*

4384

SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender el pago de obras de embellecimiento urbano de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santa María la Real de Nieva, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Pablo Tribiño Caro.

4385

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia con cargo al superávit del Presupuesto ordinario del último ejercicio para el presupuesto extraordinario «Centro Rural de Higiene y casa de Médico», se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que durante el expresado plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Santos Pastor.

4386

ANAYA

Instruido expediente de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Anaya, a 17 de diciembre de 1960. El Alcalde.

4387

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Riaguas de San Bartolomé, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Mariano García.

4388

ALCONADA DE MADERUELO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Alconada de Maderuelo, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Quintín Asenjo.

4389

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario del vigente ejercicio, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que durante el expresado plazo pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Santos Pastor.

4389

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia dentro del Presupuesto municipal ordinario del vigente ejercicio, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fuentesaúco de Fuentidueña, a 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Santos Pastor.

4390

ARROYO DE CUELLAR

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, cuyo detalle consta en el mismo, se hace saber por medio del presente, que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Arroyo de Cuéllar, 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, M. Pesquera.

4391

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Anuncio haciendo pública la relación de señores que han presentado sus instancias en la oposición convocada (Boletin Oficial de esta provincia del día 9 de noviembre último), para cubrir en propiedad la plaza de Aguacil, Voz-pública:

D. Pedro Simón García.

Aldealengua de Pedraza, a 17 diciembre de 1960.—El Alcalde, *Santiago Arcones.*

4403

SACRAMENIA

ANUNCIO

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana, que surtirán efectos en el próximo año de 1961, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y presentar reclamaciones.

Sacramenia, a 19 de diciembre de 1960.—El Alcalde, F. Domingo.

4409

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de abastecimiento de agua potable en principio a los barrios de La Mata y Chavida, en su primera etapa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen conveniente.

Santiuste de Pedraza, a 17 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Santiago Pascual.

4351

Subasta

El próximo día 30, a las doce horas, en la Notaría de don Luis Ramos Gómez, se celebrará para la venta de *una sexta parte indivisa* correspondiente a la incapacitada *Oliva Valle Sanz*, en una casa y un pajar en Cabañas de Polendos, en callejón que sale a la calle del Prado y en esta calle número diez y nueve. Todos los gastos de cuenta del adjudicatario.

Detalles, en la Notaría.

IMPRENTA PROVINCIAL